

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000539

Montevideo,

08 JUL. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la regularización del pase en comisión a la Intendencia Departamental de Rocha, de la Cabo de 2ª (Esp."A") Ana Laura Torres Núñez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas";

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 2024 (número interno 97.967), se autorizó dicho pase en régimen de comisión;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se solicita a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Intendente Departamental de Rocha, Licenciado Nicolás García Acosta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006 y por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Dispónese la autorización del pase en comisión, para prestar tareas de asistencia directa al Intendente Departamental de Rocha, Licenciado Nicolás García Acosta, desde el 1º de marzo de 2025 hasta el 10 de julio de 2025, de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Ministerio de Defensa Nacional, Cabo de 2ª (Esp."A") Ana Laura Torres Nuñez.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia de la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Rocha y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para notificación de la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.

SANDRA LAZO

JOEL RODRIGUEZ

Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil
RZ/dm